En mi calidad de supervisor del convenio que a continuación relaciono, hago constar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos de ejecución contractual establecidos en la Ley; razón por la cual se autoriza el inicio de las actividades del convenio.

DATOS GENERALES:

FECHA	10/11/2026
CONVENIO Nº:	INFI-179-2026
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($49.473.755) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
FORMA DE DESEMBOLSO	El valor total del convenio asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($49.473.755), aportados de la siguiente manera por INFICALDAS y el Municipio: • Aporte INFICALDAS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($23.276.385), correspondientes a la Política de Reciprocidad 2026 • Aporte del Municipio de Belalcázar VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($26.197.370), como contrapartida al proyecto.
VALOR ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO	N/A
NOMBRE DEL CONVINIENTE:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS.
C.C/ NIT:	890.802.650-9
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MADROÑO SEDE VERDÚN AFECTADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS", A EJECUTARSE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RECIPROCIDAD DE INFICALDAS ADOPTADA MEDIANTE ACUERDO 010 DE 2024 Y EL MANUAL DE LA POLÍTICA 012 DE 2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO.
PLAZO	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 MEDIANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	10/11/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

CARGO:	SUBGERENTE BANCA DE DESARROLLO
CDP - FECHA	256 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RP - FECHA	344 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026
APROBACIÓN DE PÓLIZA – FECHA	N/A
PAZ Y SALVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE

JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA
SUPERVISOR DEL CONVENIO
SUBGERENTE BANCA DE DESARROLLO

FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO
CONVINIENTE
ALCALDE

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64

@inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co